

---

Asunto: Contratación de empresa para la realización de la auditoría externa del Banco Llamado a Expresiones de interés. L.P. 2017 51 06738

---

### **CONSULTA 6**

En el apartado 5 de la memoria descriptiva, se hace referencia al apoyo que brindará el personal del BROU para la ejecución de los diferentes trabajos objeto de la presente licitación, Se menciona que “la entrega de los elementos solicitados por los auditores, en el estado en que se encuentran habitualmente en la Institución, no correspondiéndole realizar ningún tipo de tarea adicional”. En tal sentido, solicitamos brindar información aclaratoria relacionada con la mencionada afirmación.

### **RESPUESTA 6**

**La documentación que sea requerida por los auditores le será facilitada tal como se encuentre habitualmente en el Banco.**

### **CONSULTA 7**

Del análisis comparativo de la memoria descriptiva de la presente licitación en relación a las anteriores licitaciones realizadas por el Banco (años 2016 y 2011), surgen varios aspectos que no se incluyen expresamente en la presente licitación, entre los que podemos mencionar los siguientes:

- a. Enfoque general de la propuesta
- b. Metodología de trabajo
- c. Programas de trabajo
- d. Tecnología a aplicar
- e. Capacitación técnica recibida
- f. Experiencia y antecedentes de los supervisores

En función de lo detallado precedentemente, entendemos que estos aspectos no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las propuestas técnicas. ¿Es correcta nuestra interpretación? E n caso negativo, ¿cuáles de los referidos aspectos serán tenidos en cuenta y de qué forma se asignarán los puntajes?

### **RESPUESTA 7**

**El procedimiento de selección y adjudicación se encuentra explicitado en el numeral 6.2 de la memoria descriptiva.**

### **CONSULTA 8**

En el apartado 6.1 “Formalidades”, se revela que el Banco se encuentra atravesando un proceso de cambio de Core bancario. Con el objetivo de que todos los oferentes cuenten con información mínima, solicitamos proporcionar información detallada y aclaratoria en relación a dicho proceso de migración, con especial énfasis en el impacto que dicha situación generaría en los procesos del Banco durante el ejercicio 2018 y ejercicios siguientes.

---

Asunto: Contratación de empresa para la realización de la auditoría externa del Banco Llamado a Expresiones de interés. L.P. 2017 51 06738

---

**RESPUESTA 8**

**Por Core Bancario se entiende el sistema central en el cual se sustenta la operativa principal del Banco. Se proyecta migrar una parte sustancial de las operaciones durante el ejercicio 2018.**

**CONSULTA 9**

Agradecemos confirmar que el puntaje máximo a asignar en relación a la evaluación de los antecedentes del ítem A del apartado 6.2.1.1 es de 15 puntos.

**RESPUESTA 9**

**Máximo 15 puntos**

**CONSULTA 10**

Para la evaluación de los antecedentes del apartado 6.2.1.1 se menciona que se asignará un punto por cada trabajo realizado en los últimos 10 años. En relación a dicha información entendemos que cada año de servicio prestado al cliente será considerado como un antecedente y le corresponderá por lo tanto un punto, ¿es correcta nuestra interpretación?

**RESPUESTA 10**

**Es correcta**

**CONSULTA 11**

Dado que la presente licitación prevé la posibilidad de contratar a diferentes firmas para la realización de los trabajos requeridos en los diferentes renglones, ¿cómo se evaluará si un oferente presenta dos cotizaciones alternativas del renglón 1: a) considerando que no se le adjudica el renglón 2 y b) considerando que se le adjudica el renglón 2?

**RESPUESTA 11**

**El procedimiento de selección y adjudicación se encuentra explicitado en el numeral 6.2 de la memoria descriptiva y el mismo es independiente por renglón.**

**CONSULTA 12**

---

Asunto: Contratación de empresa para la realización de la auditoría externa del Banco Llamado a Expresiones de interés. L.P. 2017 51 06738

---

En relación a los trabajos correspondientes al renglón 2, dado que el alcance del trabajo es diferente según corresponda informe trienal o informes de seguimiento, ¿se evaluará sólo el primer año o el período máximo potencial de cuatro años?

**RESPUESTA 12**

**Se evaluará el período máximo potencial de cuatro años.**